



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 167.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 13 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N.º 35/2026 del 27 de febrero de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la asignación de viático a favor de la Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz Pintos, Jefa de Coordinación con Instancias Técnicas, para participar del "Lanzamiento de la Ampliación del Programa EUROFRONT: un horizonte renovado de cooperación y seguridad fronteriza", que se llevará a cabo del 17 al 19 de marzo de 2026, en Quito, República del Ecuador.

CONSIDERANDO:

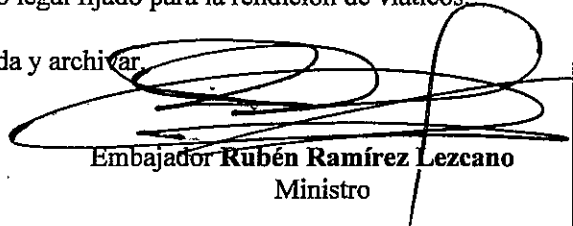
Que es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 – Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz Pintos, con cédula de identidad civil número 4.028.267, Jefa de Coordinación con Instancias Técnicas, para participar del "Lanzamiento de la Ampliación del Programa EUROFRONT: un horizonte renovado de cooperación y seguridad fronteriza", que se llevará a cabo del 17 al 19 de marzo de 2026, en Quito, República del Ecuador.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____